



NOTA DE PRENSA

FEUSO RECLAMA A LA JUNTA DE ANDALUCÍA QUE LIMITE AL MÍNIMO LA ACTIVIDAD PRESENCIAL DE LOS CENTROS EDUCATIVOS ANTE LA CRECIENTE INCIDENCIA DE LA COVID-19

- Desde la Federación de Enseñanza de la Unión Sindical Obrera se solicita “coherencia” al Gobierno andaluz sobre su postura de no cerrar los centros educativos de aquellas zonas con mayor incidencia de la COVID-19 cuando precisamente viene solicitando desde hace semanas al Estado que aplique el confinamiento domiciliario en aquellos municipios y comarcas que rebasen dicha cifra
- Como defensor de la importancia de la actividad docente presencial, pero siendo también consciente de la dramática situación sanitaria, este sindicato solicita reducir al mínimo la actividad en los centros a fin de evitar la brecha formativa y digital entre aquellos alumnos con más necesidades y garantizar a aquellas familias cuyos padres y madres desempeñan trabajos esenciales los servicios complementarios (aula matinal, comedor etc.) necesarios para la conciliación y también para garantizar el empleo de estos profesionales del ámbito educativo

Miércoles, 27 de enero de 2021.- La Federación de Enseñanza de la Unión Sindical Obrera (FEUSO) en Andalucía solicita a la Junta de Andalucía que “por coherencia” reconsidere su postura de no cerrar los centros educativos de aquellas zonas con mayor incidencia de la COVID-19 –por encima de los 1.000 casos por cada 100.000 habitantes– cuando precisamente viene solicitando desde hace semanas al Gobierno de la nación que aplique el confinamiento domiciliario en aquellos municipios y comarcas que rebasen dicha cifra. Pese a ser consciente y defensor de la importancia de la actividad docente presencial –especialmente en las primeras etapas formativas–, desde este sindicato, y dada la alarmante situación sanitaria, se propone que se reduzca al mínimo la actividad presencial de estos centros para ayudar a controlar el ritmo de contagios que se están produciendo en esta tercera ola de la pandemia.

El hecho de no solicitar el cierre completo de los centros se sustenta en la necesidad de contar con una actividad mínima para evitar que se profundice la brecha formativa existente entre aquellos alumnos que precisan de mayor apoyo pedagógico o que no

disponen de los equipamientos óptimos para seguir de la forma necesaria la actividad lectiva en su modalidad online.

También se es sensible a las necesidades de aquellas familias cuyos padres y madres desempeñan trabajos esenciales y no cuentan con alternativas familiares para que atiendan a sus hijos durante la actividad lectiva telemática. En especial, desde FEUSO se considera necesario mantener servicios complementarios (aula matinal, comedor etc.), tanto para salvaguardar los puestos de trabajo de estos profesionales –que, ante el cierre de sus centros, se verían abocados a una situación de ERTes e incluso desempleo– como para favorecer la conciliación de padres y madres que desempeñen trabajos esenciales.

Atendiendo a las declaraciones efectuadas este martes tras el Consejo de Gobierno por el consejero de la Presidencia, Administraciones Públicas, Interior y portavoz de la Junta de Andalucía, Elías Bendodo, en las que aseguraba que la incidencia de la COVID-19 en los centros educativos andaluces es bastante baja –con 17 centros cerrados en toda la región, lo que supone el 0,23% del total–, desde FEUSO Andalucía se recuerda que esto ha sido posible gracias a la “labor denodada” de los trabajadores de los centros educativos, “mucho más allá de su cometido profesional”, por lo que el empeño por mantener abiertos estos espacios en las actuales condiciones y sin anunciar nuevas medidas que ayuden a contener lo que se considera un auténtico “tsunami epidemiológico” genera “una gran inseguridad y desprotección” entre los profesionales de la enseñanza, indica la secretaria general de FEUSO Andalucía, María de la Paz Agujetas.

“En la actual tesitura, con la pandemia de la COVID-19 alcanzando cifras incluso superiores a la de la primera ola, en la que estuvimos meses confinados, debe primar la prevención y preservación de la salud, más si cabe con la potencial incidencia de la cepa británica, un 50% más contagiosa que la originaria, que en Andalucía está teniendo un mayor impacto en zonas como la del Campo de Gibraltar, donde USO ya solicitó hace unos días el cierre total de los centros educativos ante el clamor de la comunidad educativa de la zona”, señala Agujetas. Es por ello por lo que desde FEUSO Andalucía se considera necesario que el Gobierno andaluz aplique nuevas medidas, muchas de las cuales este sindicato ya ha solicitado insistentemente.

Necesidad de nuevas medidas del Gobierno andaluz

Para llevar a cabo esta limitación de la actividad lectiva presencial, desde FEUSO Andalucía se considera necesario que el Gobierno andaluz asegure el equipamiento esencial tanto a docentes como a alumnado de todos los centros sostenidos con fondos públicos –es decir, tanto los netamente públicos como los concertados– así como que proporcione las medidas necesarias de seguridad para el personal que quedaría en los centros desempeñando las funciones presenciales.

En este sentido, este sindicato insiste en la necesidad de que la Junta de Andalucía sustituya las mascarillas que actualmente distribuye entre los centros de la región por las del modelo FFP2 –las cuales, ya solicitó FEUSO que se remitieran a los centros de

educación infantil–, atendiendo así a las directrices que se están imponiendo en países de nuestro entorno, dado el mayor nivel de protección que ofrecen y al considerarse que los modelos de mascarillas más usadas habitualmente en el entorno educativo – higiénicas o quirúrgicas– no son suficientemente efectivas ante la citada cepa británica del virus.

Priorizar la vacunación frente a la COVID-19

Asimismo, desde FEUSO Andalucía se considera también necesario priorizar la vacunación frente al COVID-19 del personal de los centros educativos al igual que sucede en otros países, en los que los docentes sí ha sido considerado personal prioritario por el riesgo de exposición y capacidad de transmisión que tiene. Más en concreto, se insiste en que se tenga especial atención al profesorado de mayor edad, que se suele concentrar en los centros concertados –casi 600 centros sólo en Andalucía– ya que en la enseñanza pública pueden estar jubilados con 60 años, así como a los profesionales de los centros y aulas específicas de Educación Especial, a los que se les debe ofrecer el mismo trato que sus compañeros sociosanitarios, como ya solicitó este sindicato.

También se insiste en la solicitud de facilitar la instalación de medidores de CO² y filtros HEPA en las aulas de todos los centros educativos, sin distinción, con la finalidad de analizar la ventilación y reposición del aire en las aulas, para así evitar contagios y no exponer al profesorado, trabajadores y alumnado a las bajas temperaturas que están soportando por una ventilación inadecuada.

Junto a esa petición también se insta a que se formen a los coordinadores COVID-19 de los centros educativos en el manejo de estos medidores, para lo cual FEUSO ha desarrollado el Plan Ventilados, que permite ventilar las aulas de una manera más científica y racional. Este sindicato pone gratuitamente a disposición de la comunidad educativa esta herramienta informática que aportará la información necesaria a los centros y profesores que deseen utilizarla.

Se considera igualmente necesario realizar una nueva ampliación a todos los centros sostenidos con fondos públicos del personal de refuerzo dispuesto para paliar la situación generada por el coronavirus, con especial atención el alumnado con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (NEAE y/o NEE). “Sólo así se conseguiría reducir la ratio de las aulas y reducir ampliamente los focos de propagación del virus en los entornos educativos, a la par que aseguraríamos un trato más personalizado a muchos alumnos que requieren un apoyo pedagógico suplementario, más si cabe desde el tercer trimestre del año pasado, cuando estalló la pandemia”, concluye la secretaria general de FEUSO Andalucía.

Para más información:

Gabinete de comunicación de FEUSO Andalucía: Tomás Muriel (95 462 27 27 / 605 603 382)